



ACTA 2008 – REUNION DIA 11/09/2015 - SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los once días del mes de septiembre de dos mil quince, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: **FABIÁN GERARDO PORTILLO, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, PAULA GILDA BRACCIALE, ENRIQUE DAMIÁN BES, JORGE ALEJANDRO VICENTE, JOSE IGNACIO ARBANESI, NICOLAS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN y GABRIEL MERLASSINO**, los Sres. Consejeros Suplentes Dres. **JORGE ALBERTO STINSON y MARIA VICTORIA VERA**, en uso de licencia el Dr. **LEANDRO LASERNA**, y bajo la presidencia del Dr. **FABIÁN GERARDO PORTILLO** se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----

1.- ACTA ANTERIOR: Se aprueba el Acta N° 2007.-----

2.- TEMAS DE PRESIDENCIA: a) **Presentación de colegiados - Dres. Tessari, Jozami y Rodríguez:** Los colegiados en su nota peticionan que el Colegio exprese públicamente su preocupación por la candidatura del Sr. Carlos Arroyo como Intendente de la ciudad ello en virtud de que el mismo poseería sanciones disciplinarias (adjuntando documentación), y porque habría participado activamente de un gobierno de facto, siéndole de aplicación lo establecido en el Art. 36 de nuestra carta magna y el Art. 3 de la ley 14.656, y dicha presentación ha sido apoyada por notas presentadas por varios colegiados por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Mar del Plata (A.P.D.H.) y por Abuelas de Plaza de Mayo, filial Mar del Plata. Asimismo se ha recibido nota de parte del Dr. Julio Razona, del Dr. Andrés Barbieri, del Dr. Jorge Stinson y otra suscripta por más de cuarenta colegas, con una posición totalmente contraria a la solicitada manifestando en definitiva que el Colegio no debe expedirse sobre la cuestión planteada y rebatiendo los argumentos de quienes poseen diferente opinión en torno a esóte tema. Abierto el debate y atento que el pedido formulado aparece como una presentación enmarcada en un contexto político, no corresponde su tratamiento en el referido contexto, en función de lo normado por los Arts. 19 y 20 de la ley 5177. Asimismo se dispone idéntica resolución para el resto de las notas vinculadas directamente a la que se encuentra en tratamiento. Siendo las 14:30 hs. se retira el Dr. Scetta. b) **Resolución de Mesa N° 142.** Informa y da cuenta el Sr. Presidente sobre las resoluciones de Mesa Directiva adoptadas en virtud de lo normado por el Art. 44 de la Ley 5177. c) **Secretario Académico.** Se aprueba por unanimidad el proyecto elaborado para la realización del concurso. Asimismo, respecto a la modalidad de contratación se dispone la elaboración de un contrato de locación de servicio por el plazo de un año, con una retribución de 15 ius mensuales con una carga horaria de 15 horas semanales. Asimismo, se deja expresamente aclarado que en caso de renuncia del colega seleccionado para el cargo se mantendrá el orden de preferencia de acuerdo al resultado del concurso a realizarse, para ello se propone realizar la correspondiente resolución. d) **Invitación Ordem Advogados Brasil Porto Alegre:** El Sr. Presidente informa que en el marco que el Colegio suscribió hace más de diez años con la OAPA, se nos ha cursado una invitación para viajar al vecino país y disertar sobre el nuevo Código Civil, siendo la fecha propuesta es el 7 de octubre próximo. Se dispone efectuar una reunión el próximo miércoles 16 de septiembre, fecha en la que deberán comunicar los consejeros que quieran asistir su voluntad de hacerlo e informar asimismo el tema que van a exponer.-----

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: a) **Nota Dr. Razona.** El colegiado en su nota solicita la intervención institucional ante el Municipio de Gral. Pueyrredón para que se promulgue una norma que garantice a los infractores de tránsito que deben **///(Continúa Acta N°**



///2008) presentarse ante la justicia de Faltas, la posibilidad de contar con asistencia gratuita de un abogado y evitar así se viole el derecho de defensa (art. 18 CN) de los mismos. Propone entonces el colegiado la creación de Defensorías Oficiales Municipales o en su caso la puesta en marcha de un cuerpo de abogados de la matrícula, contratados por el P.E. Municipal para que cumplan tal función. Se dispone derivar para su tratamiento y estudio por parte de la Mesa Directiva. **b) Nota Dr. Ayesa.** El colegiado ante los cuestionamientos y críticas efectuadas en distintos medios respecto a la actuación del Juez de Ejecución Penal Dr. Juan Galarreta, y entendiendo que a su criterio el funcionario ha actuado correctamente y conforme a derecho, por lo que solicita la intervención de este Colegio ya que el mismo es matriculado, y conforme lo normado por el art. 21 de las NEP en cuanto establece "...No siendo los jueces enteramente libres para defenderse, tiene derecho a esperar la ayuda del foro contra las críticas injustas...". Sugiere el Dr. Ayesa que se cite al magistrado a concurrir al Colegio para abordar esta cuestión. Al respecto el Consejo Directivo resuelve remitir la misma para su estudio y tratamiento por parte de la Mesa Directiva. **c) Nota Comisión Jóvenes Abogados.** Los miembros de la Comisión solicita el acompañamiento y autorización del Cuerpo para realizar acciones de comunicación dirigidas a instituciones público-privadas a los fines de que se comience a flexibilizar los requisitos de edad y antigüedad en la matrícula para participar de concursos, ya que manifiestan que actualmente la mayoría impone como requisito una edad superior a los 35 años para que el aspirante cuente con experiencia laboral previa lo cual dificulta la inserción laboral de los noveles colegas. Al respecto el Consejo Directivo se organiza una reunión entre las autoridades de la Comisión de Jóvenes Abogados y la Mesa Directiva. Se retira de la sala de sesiones el Dr. Bes. **d) Nota Dr. Eric Hooft.** El colegiado en su presentación acompaña la fotografía que había retirado del sector del bufete del Colegio el 6 de julio pasado, la cual era parte de la muestra fotográfica llamada "Corbatas con memoria" en el marco del Día Nacional del Abogado Víctima de Terrorismo de Estado, y explica los motivos de su proceder los cuales radican, principalmente, en considerar que la publicación es difamatoria y que afecta su buen nombre y honor ya que se menciona su apellido. Asimismo efectúa un petitorio de siete puntos requiriendo distintas medidas y pedido de informes. Por unanimidad se dispone citar al Dr. Eric Hooft y al Sr. Marcelo Nuñez para mantener una reunión con las autoridades (no conjunta). Asimismo, atento la presentación del Dr. Hooft se dispone dar cierre al sumario interno que fuera abierto oportunamente, por lo cual se dispone la formación de expediente disciplinario (Art. 31 ley 5177) respecto del colegiado, debiendo formar parte del mismo el archivo de video, las declaraciones testimoniales tomadas oportunamente, la nota del Sr. Marcelo Nuñez, y la nota que el mismo presentara, por presunta infracción a las N.E.P.-----

4.- TEMAS DE TESORERIA: **a) Nota concesionario Buffete.** Se aprueba el incremento solicitado al precio del café en \$ 1. Se propone que en el futuro, sea la Mesa Directiva la que trate este tema, para que luego sea ratificado por el Consejo Directivo. **b) Seguro accidentes personales.** Se difiere para la próxima sesión **c) Nota Procuración Municipal - Token.** Se dispone su respuesta por Secretaría Legal e informar el mismo costo fijado para los colegiados. **d) Licencia Windows.** Se aprueba y se encomienda su compra al Tesorero.-----

5.- INFORMES DE COMISIÓN: **Secretaría Académica.** Instituto de Derecho Procesal: Solicitan aprobación para realizar en la sede del Colegio las "JORNADAS MARPLATENSES DE DERECHO PROCESAL" con fecha 30/10/2015. Se aprueba su realización, los gastos presupuestados, y se fijar un valor de inscripción de \$ 200. Instituto de Derecho Ambiental: Se aprueba la realización del **///(Continúa Acta N°**



COLEGIO DE ABOGADOS

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

*///2008) “III CONGRESO ARGENTINO-BRASILEIRO DE DERECHO CONSTITUCIONAL CIVIL Y EL I SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN AGROALIMENTARIA AMBIENTAL”. Asociación de Abogados jubilados: Se aprueba el uso de salón solicitado para el 22/10/2015. Nota Dr. Colombo: Solicita colaboración con las “IX CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES ADMINISTRATIVISTAS” a realizarse el 06/11/2015, se dispone previamente solicitar mayor información. NOTA COMISIÓN DE JÓVENES ABOGADOS, solicitando becas para las “JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PROCESAL DE FAMILIA” Organizadas por la U.N.M.D.P los días 24 y 25/09. Se dispone el otorgamiento de diez becas, siendo la mitad de ellas para los miembros de la comisión que ellos designen. CURSO DE CAPACITACION LEX 100, solicitado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Seccional Mar del Plata. Se dispone otorgar el salón de actos de la institución, para el día 28 de septiembre de 2015 sin costo. Deportes: El Dr. Tirrelli informa que las Jornadas Deportivas se realizaran del 11 al 14 de noviembre de 2015, y que próximamente se abrirá preinscripción para las diferentes disciplinas.-----
6.-ALTAS Y BAJAS: Suspensión voluntaria: Dra. Mariana Inés Salgueiro, Dr. Joaquín Elisci. Cancelación: Dr. Oscar José Rossi.-----
No siendo para más se levanta la sesión.-----*